



# COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El cuerpo directivo de la Universidad del Magdalena se permite informar a la comunidad universitaria y a la comunidad en general, que el día de ayer 14 de septiembre, se ha recibido por parte de los colectivos “Colectividad y Denuncio Cine y Cacica Colectiva” un informe que documenta testimonios donde se denuncian presuntos casos de violencia de género y violencia sexual, que involucran miembros de nuestra comunidad académica.

Ante los hechos puestos en conocimiento de esta Casa de Estudios Superiores, sus directivas manifiestan un profundo rechazo a este tipo de prácticas en contra de la comunidad universitaria, en cualquiera de sus programas académicos y en general en cualquier espacio de nuestra sociedad; a su vez, se permiten informar que:

1. Ante este tipo de casos hemos asumido una lucha estricta y decidida, lo que ha llevado a desvincular profesores por denuncias debidamente documentadas; así como a la construcción participativa del Protocolo Institucional para la Prevención y Atención de la Violencia basada en Género y Violencia Sexual, al cual se le ha dado una significativa difusión, socializando su contenido en diferentes espacios de la vida universitaria y de la sociedad en general.
2. Se ha activado el Protocolo Institucional para la Prevención y Atención de la Violencia basada en Género y Violencia Sexual, el cual entró en vigor con la expedición del Acuerdo Superior N° 10 del 2019, que tiene como función la prevención y atención de la violencia de género y violencia sexual en el entorno universitario, desde enfoques diferenciales, de derechos, y de género, promoviendo intervenciones que garanticen la dignidad a las víctimas.
3. En el marco de dicho Protocolo, se abrirá la investigación correspondiente, siguiendo la ruta de atención de los casos establecida en el mismo documento.
4. Se tomarán las medidas necesarias para evitar la revictimización de las estudiantes que han decidido expresar y contar sus experiencias sobre este tipo de casos.
5. Se dará traslado a las autoridades correspondientes, para lo de su competencia.
6. Se pondrá a disposición de las personas víctimas asesoría legal, a fin de ejecutar acciones jurídicas para la protección de sus derechos, en el caso que se decida utilizar esta medida.
7. Se estará informando a la comunidad académica y a los colectivos sobre los avances del caso.
8. Se fortalecerán los espacios de diálogo sobre el tema, basados en la reflexión y la acción, tendientes a la prevención de este tipo de casos y la construcción de espacios seguros tanto en el ámbito académico como en el de áreas de la realización audiovisual.
9. Se abrirán los espacios de diálogo con los colectivos denunciadores, quienes tienen en el Grupo de Atención de Casos de Violencia de Género (GAV), el interlocutor natural para tratar estos temas.

Reiteramos nuestra consternación e indignación por este tipo de hechos e invitamos a toda nuestra comunidad universitaria a seguir denunciando de manera diligente y oportuna, para proceder con las investigaciones correspondientes; por su puesto, sin vulneración de los derechos constitucionales a la presunción de inocencia y al debido proceso.

Por último, como Institución hacemos un llamado a todos los ciudadanos y a las autoridades a conocer, prevenir y atender de manera oportuna la Violencia basada en Género y Violencia Sexual, y recalcamos nuestra disposición para su prevención y atención en el entorno universitario.



Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Edificio Administrativo, `Roque Morelli Zárate`, 2do Piso  
Santa Marta – Colombia. PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 2244 y 2245  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)  
[comunicaciones@unimagdalena.edu.co](mailto:comunicaciones@unimagdalena.edu.co)